



I.E.S. IES LUIS BUÑUEL C/ ORQUÍDEA Nº 1 - C/ VIOLETA Nº 10 28933 MÓSTOLES
TELÉFONOS 912360001-916183971 email: ies.luisbunuel.mostoles@madrid.org

GUIÓN PARA LA PRESENTACIÓN CON EL TUTOR

PRESENTACIÓN DEL TUTOR CON LOS ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS

1. Designación de delegado y subdelegado provisionales.

Dicha función será desempeñada por el primero y último de la lista hasta que se realice la elección. Los delegados comunicarán inmediatamente al jefe de estudios cualquier desperfecto que observen en el aula o alrededores.

2. Comentar las siguientes cuestiones básicas de convivencia:

- Los alumnos menores de edad, no podrán salir del centro durante el horario lectivo. Los alumnos que tuviera que salir del centro antes de finalizar la jornada lectiva, sólo lo podrán hacer cuando sus padres o tutores vengan a recogerles, para lo cual deberán entregar firmada y cumplimentada, la hoja de recogida de alumnos menores de edad, cuyo modelo recogerán en conserjería.

- De acuerdo con la legislación vigente, no se puede fumar en el Instituto (Ley 5/2002 de la Comunidad de Madrid y Ley 28/2005). En caso de que un alumno incumpliera esta norma, será sancionado y se pondrá a los padres en conocimiento del hecho si son menores de edad. Además, los inspectores de sanidad de la Comunidad de Madrid que realizan periódicamente visitas a los institutos sancionan con multas económicas a los centros donde se incumple la norma, así como de manera individual a los infractores.

- Hay que cuidar el Instituto y el material que hay en él. Cualquier destrozo o desaparición de material tendrá que ser pagado por el responsable, y cuando éste no fuera encontrado, lo hará solidariamente todo el grupo. Esto es especialmente importante en los talleres, aulas de ordenadores (virus informáticos, alteraciones en la configuración del ordenador), etc.

- Está prohibido tener el teléfono móvil encendido o a la vista dentro del aula. También está prohibido tener encendido o a la vista cualquier aparato de audio o vídeo durante las clases, salvo que el profesor lo haya autorizado explícitamente. Si algún alumno lo hace, se le incautará el aparato, que permanecerá en jefatura de estudios hasta el final de la jornada.

- Sólo se permitirá el uso del correo electrónico, redes sociales, chat o cualquier herramienta de Internet por parte de los alumnos en clase, cuando dicha actividad esté prevista en la programación de la asignatura o módulo, y bajo la estricta supervisión del profesor.

- Está prohibido comer y beber en las aulas.

- Se recomienda no traer objetos de valor. En todo caso, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE DE SU DESAPARICIÓN.

3. Faltas de asistencia:

En el caso de menores de edad, estas pueden justificarse con documento estándar que se solicitará al auxiliar de control o jefatura de estudios el mismo día o, a lo más tardar, al siguiente de reincorporarse a clase. En el caso de los mayores de edad se entregarán siempre los justificantes originales que acrediten la falta (del médico, etc.). Todos los documentos se entregarán al tutor en un plazo máximo de 48 horas.

Faltar a clase supone que los profesores carecerán de elementos para evaluar al alumno por el proceso ordinario. Esto ocurre tanto con faltas justificadas como injustificadas. En ese caso, será necesario realizar unas pruebas extraordinarias para superar el módulo o módulos. Los tutores informarán a los alumnos del número máximo de faltas por módulo.

Además, las faltas injustificadas provocan la anulación de la matrícula (siempre que sumen más del 15 % de las horas totales del curso o se falten quince días lectivos consecutivos a todos los módulos). Entregar un justificante fuera del plazo marcado equivale a tener la falta injustificada.

Los retrasos podrán ser considerados como faltas de asistencia e incluso como una falta de disciplina. La acumulación de retrasos puede implicar sanciones.

En caso de huelga, y para que la falta se considere como justificada, el delegado/a del grupo, deberá presentar en jefatura de estudios con al menos un día de antelación, una copia de la convocatoria oficial de la huelga junto con las firmas y DNI de los alumnos del grupo que desean seguirla.

BECAS: Los alumnos que hayan obtenido beca del Ministerio y que acumulen un 20% o más de faltas injustificadas y/ o no superen más del 50% de los módulos del curso, perderán la beca concedida y deberán devolver la cuantía de la misma.

4. Procedimiento disciplinario:

Los profesores pueden poner un parte de "disciplina" o "hábitos de tabajo" cuando consideren que un alumno no se comporta adecuadamente, y pedirle que salga del aula para presentarse en jefatura de estudios.

El alumno presentará la comunicación de la falta de hábito de trabajo o de disciplina en jefatura de estudios. Si en ese momento no se encuentra ningún miembro del equipo directivo

en sus despachos, deberán indicárselo al auxiliar de control y esperarle donde se le indique.

- Dependiendo de la cantidad y la calidad de las faltas, podrá considerarse la posibilidad de sancionar al alumno con una expulsión temporal del aula o incluso del centro, o bien con la realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo. La duración de esta medida correctora dependerá de la gravedad y/o la cantidad de los hechos causantes de la sanción.

5. Cambio de aulas entre clases:

- Los cinco minutos de que disponen los alumnos entre clase y clase están exclusivamente para que estos puedan cambiar de un aula a otra. En caso de que permanezcan en la misma, se entenderá que no existen los 5 minutos
- El timbre sonará sólo una vez indicando que se proceda a cambiar de aula.

6. Actitudes profesionales

- Se valoran en todos los módulos (cada profesor les explicará los instrumentos de evaluación que se utilizarán para medirlas).
Son fundamentales para promocionar a la FCT.

7. Horario

- En caso de que haya alumnos menores de edad se les entregará la hoja de "autorización para la salida del centro durante el recreo".
- Copiar el horario en la pizarra (explicarles dónde está cada aula). Indicarles los nombres de los profesores.
- Procedimiento si falta o se retrasa un profesor: el grupo permanecerá en el aula, bajando sólo el delegado a preguntar al profesor de guardia.
- Si el profesor falta a última hora, los alumnos mayores de edad se podrán ir. Los alumnos menores de edad podrán irse, siempre que sus padres o tutores vengán a recogerles.